



AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 6.576 /
QUILLON, 10 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N°117 de fecha 09.12.2024, del Departamento de Educación Municipal, con autorización del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza de Armas de Quillón (sector pileta y bandejoneros interiores), el día miércoles 11 de diciembre del presente año, en horario de 09:00 a 13:00 horas, para realizar una nueva versión de la **EXPODAEM**, organizada por el Departamento de Educación Municipal.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

100g.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DAEM
- SEG. PUBLICA
- SECMU